

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**

**8986**

*Deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doscientos cuarenta (240) metros, en el Torrente Can Amer y un tramo de Porto Cristo (Punta Pajel), en los términos municipales de Manacor y Sant Llorenç des Cardassar, isla de Mallorca (Illes Balears), entre los vértices 1 a 7 y 209 a 214 del deslinde aprobado por O.M. de 29 de septiembre de 2006 Refª: DES01/16/07/0002*

DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS DOSCIENTOS CUARENTA (240) METROS, EN EL TORRENTE CAN AMER Y UN TRAMO DE PORTO CRISTO (PUNTA PAJEL), EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MANACOR Y SANT LLORENÇ DES CARDASSAR, ISLA DE MALLORCA (ILLES BALEARS), ENTRE LOS VÉRTICES 1 A 7 Y 209 A 214 DEL DESLINDE APROBADO POR O.M. DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

REFª: DES01/16/07/0002

La Demarcación de Costas en Illes Balears, previa autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 26 de julio de 2016, ha dictado providencia de incoación del expediente de deslinde del dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos doscientos cuarenta (240) metros, en el torrente Can Amer y un tramo de Porto Cristo (punta Pajel), en los términos municipales de Manacor y Sant Llorenç des Cardassar, (Isla de Mallorca), entre los vértices 1 a 7 y 209 a 214 del deslinde aprobado por O.M. de 29 de septiembre de 2006.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.1.a) del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), esta Demarcación procede a realizar la INCOACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA del expediente de deslinde, durante el plazo de UN MES, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar los planos de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se hace pública, igualmente, la suspensión de otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, hasta la resolución del expediente de deslinde, que lleva implícito el levantamiento de dicha suspensión.

El expediente de deslinde que incluye los planos con la delimitación provisional, estará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 – Madrid), y una copia del expediente podrá ser examinada en las dependencias de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en la calle Felicià Fuster, nº7, Edificio de la Administración Periférica, en Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas. Los planos con la delimitación propuesta también podrán ser consultados en los Ayuntamientos de Manacor y Sant Llorenç des Cardassar.

Asimismo, y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 4/1999, se comunica a los posibles interesados desconocidos, a aquellos otros de domicilio desconocido y a aquellos a los que no pueda practicarse la notificación personal, que en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento General de Costas, que la realización del Acto de APEO, con el fin de mostrarles la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, se celebrará en el lugar, día y hora que a continuación se especifica:

- Miércoles, 21 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Manacor, sito en Plaça Convent s/n, 07500 - Manacor.

Relación de afectados por el deslinde:

Polígono	Parcela	Vértices	Hojas	Titular
93688	03	212-213	16	SERVERA ENSEÑAT MARIA LUZ
93688	03	212-213	16	SERVERA LLITERAS ANGELA



Poligono	Parcela	Vértices	Hojas	Titular
93688	03	212-213	16	SERVERA MUNAR ANGELA
93688	03	212-213	16	SERVERA MUNAR ANTONIO
93688	03	212-213	16	SERVERA MUNAR JUAN
93688	03	212-213	16	SERVERA MUNAR MATIAS
13	89	6-7	4	UMBERT BLANQUER ANTONIA
93690	02	209-210	16	VENY FUSTER MARGARITA
01	345	1a-1	24	TRUYOLS DOMENGE FRANCISCA Y MATEO

Palma, 27 de julio de 2016

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**

Gabriel J. Pastor Mesana.

